



Resolución de Decanato 160 / 2024 - SAL -UNSa
12.288-18 Proyecto de tesis Maestría en Salud Pública - Presentado por la
Maestrando María Natalia del Milagro TAPIA.
De: Salud - Mesa De Entradas



Salta,
10/04/2024

"2024: 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"
"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud- Un largo camino de saberes que transforman"

RESOLUCION -D- N° **160 - 24**

Salta, **10 ABR 2024**
Expediente N° 12.288/18

VISTO:

La nota presentada por la Maestrando María Natalia del Milagro TAPIA, mediante la cual solicita la aprobación del Proyecto de Tesis correspondiente a la Carrera de Postgrado: "Maestría en Salud Pública con Mención en Atención Primaria de la Salud", y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución D N° 118/23, a fojas 17, se aprueba el Tema de Tesis de la Carrera de Postgrado denominada Maestría en Salud Pública, cuto Titulo es: **"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO NUTRICIONAL EN PERSONAS DE 40 - 70 AÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD CON DISCAPACIDAD MOTORA, QUE ASISTEN AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DR. CARLOS JURE UBICADO EN SAN SALVADOR DE JUJUY**

Que la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública, a fojas 122, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 24 de la Resolución D N° 529/17, eleva informe aconsejando aprobar el Proyecto de Tesis mencionado.

Que de acuerdo a lo establecido en la Reglamentación mencionada en el párrafo anterior, corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.


POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar el Proyecto de Tesis cuyo título es: **"FACTORES QUE INFLUYEN EN LA ADHERENCIA AL TRATAMIENTO NUTRICIONAL EN PERSONAS DE 40 - 70 AÑOS CON SOBREPESO Y OBESIDAD CON DISCAPACIDAD MOTORA, QUE ASISTEN AL CENTRO DE REHABILITACIÓN DR. CARLOS JURE UBICADO EN SAN SALVADOR DE JUJUY"**. Presentado por la Maestrando María Natalia del Milagro TAPIA.

ARTICULO 2°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial y remítase copia a: las interesadas, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Comisión Académica de la Maestría en Salud Pública de esta Facultad a sus efectos.

D.G.A.A
gnd
HMC
MA


Mgs. D. ESTELA OLA CASTRO
Secretaria de Postgrado
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa